



# Poder Legislativo

## Estado de Zacatecas

TOMO V	No. 0002	Martes, 11 de Septiembre del 2018	
Primer Periodo Ordinario		Primer Año	

# Gaceta

## Parlamentaria

### Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones





# Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

## Gaceta Parlamentaria

» Presidente:

Dip. José Ma. González Nava

» Vicepresidenta:

Dip. Alma Gloria Dávila Luévano

» Primer Secretario:

Dip. Edgar Viramontes Cárdenas

» Segundo Secretario:

Dip. Raúl Ulloa Guzmán

» Secretario General:

Ing. J. Refugio Medina Hernández

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubín Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información  
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

# Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Correspondencia
- 3 Iniciativas



# 1.-Orden del Día:

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.**

**3.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**4.- LECTURA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISION PERMANENTE DE LA H. SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO.**

**5.- CONSTITUCION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.**

**6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA LA INTEGRACION DE LA COMISION DE REGIMEN INTERNO Y CONCERTACION POLITICA.**

**7.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA LA INTEGRACION DE LA COMISION DE PLANEACION, PATRIMONIO Y FINANZAS.**

**8.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA LA INTEGRACION DE LA COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**9.- ASUNTOS GENERALES; Y**

**10.- CLAUSURA DE LA SESION.**

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**JOSE MA. GONZALEZ NAVA**



## 2.-Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Comisión Permanente del Congreso de la Unión.	Comunican que el pasado día 28 de agosto, la Comisión Permanente clausuró su Segundo Período de Receso del Tercer Año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.
02	Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	Comunican que con fecha 29 de agosto de 2018, la Cámara de Senadores se declaró legalmente constituida para la Sexagésima Cuarta Legislatura, y eligió la Mesa Directiva para su Primer Año de Ejercicio.
03	Congreso del Estado de Hidalgo.	Comunican la integración de la Directiva que fungirá durante el Segundo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Período de Receso correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
04	Congreso del Estado de Querétaro.	Comunican la elección e integración de la Mesa Directiva actualmente en funciones.
05	Diputada Ma. Navidad de Jesús Rayas Ochoa.	Manifiesta su decisión de incorporarse al Grupo Parlamentario de MORENA.
06	Diputado Armando Perales Gándara.	Manifiesta su decisión de incorporarse al Grupo Parlamentario de MORENA.



## 3.-Iniciativas:

### 3.1

**DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**H. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO**  
**Presente.**

Los que suscriben, diputados **Luis Alejandro Esparza Olivares, Jesús Padilla Estrada, José Guadalupe Correa Valdez, José Juan Mendoza Maldonado, José Dolores Hernández Escareño y Francisco Javier Calzada Vázquez**, integrantes de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 fracción I y 98 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado siete de septiembre entró en vigor la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento General, en los cuales se establecieron nuevas facultades y obligaciones de los Órganos de Gobierno, así como de las comisiones legislativas.

Bajo este contexto, para dar rumbo al trabajo legislativo apremia la conformación de dicho Órganos, como lo es la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política y la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas.

De conformidad con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política es el órgano plural y colegiado de gobierno permanente, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la Legislatura y en ese tenor, la búsqueda del consenso debe ser el criterio de su actuación, a fin de conciliar visiones e intereses, bajo la premisa de darle viabilidad a las decisiones emanadas del mismo, así como garantizar su adecuado y eficiente funcionamiento, pero especialmente, dar resultados a las y los zacatecanos.

La misión implica cumplir tareas fundamentales para lograr dicho cometido, como lo es dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la Legislatura.

En ese tenor, los Grupos Parlamentarios determinaron proponer con el carácter de representantes ante la mencionada Comisión de Régimen Interno, para el período comprendido del 7 de septiembre de 2018 al 7 de marzo de 2019, a las diputadas y diputados referidos a continuación:

GRUPO PARLAMENTARIO	COORDINADOR (A)	SUBCOORDINADOR (A)
Partido Revolucionario Institucional	Dip. Luis Alejandro Esparza Olivares	Dip. Perla Guadalupe Martínez Delgado
Partido Movimiento Regeneración Nacional	Dip. Jesús Padilla Estrada	Dip. Héctor Adrián Menchaca Medrano
Partido Acción Nacional	Dip. José Guadalupe Correa Valdez	Dip. Emma Lisset López Murillo

Partido del Trabajo	Dip. José Dolores Hernández Escareño	Dip. Gabriela Evangelina Pinedo Morales
Partido de la Revolución Democrática	Dip. José Juan Mendoza Maldonado	Dip. Eduardo Rodríguez Ferrer
Partido Encuentro Social	Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez	Dip. Raúl Ulloa Guzmán

Con este antecedente, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, se propone que sea presidida por la representación del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, de acuerdo con la siguiente estructura

<b>Presidente</b>	Dip. Jesús Padilla Estrada
<b>Secretario</b>	Dip. Luis Alexandro Esparza Olivares
<b>Secretario</b>	Dip. José Guadalupe Correa Valdez
<b>Secretario</b>	Dip. José Dolores Hernández Escareño
<b>Secretario</b>	Dip. José Juan Mendoza Maldonado
<b>Secretario</b>	Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Representación Popular, la presente:

**INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

**Primero.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la conformación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en los términos propuestos en la Exposición de Motivos del presente instrumento legislativo.

**Segundo.** Sustentados en los artículos 105 y 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente resolución.

**Tercero.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Zacatecas, Zac., 11 de septiembre de 2018.

**DIP. LUIS ALEXANDRO ESPARZA  
OLIVARES**

**DIP. JESÚS PADILLA ESTRADA**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA  
VALDEZ**

**DIP. JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ  
ESCAREÑO**

**DIP. JOSÉ JUAN MENDOZA  
MALDONADO**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CALZADA  
VÁZQUEZ**



## 3.2

**DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**H. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO**  
**Presente.**

Los que suscriben, diputados **Luis Alejandro Esparza Olivares, Jesús Padilla Estrada, José Guadalupe Correa Valdez, José Juan Mendoza Maldonado, José Dolores Hernández Escareño y Francisco Javier Calzada Vázquez**, integrantes de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 fracción I y 98 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La aprobación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y, recientemente, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, representa para los poderes públicos y, en general, para todos los organismos, órganos y entes gubernamentales, un trabajo más intenso en la planeación financiera, control de los recursos y en la aplicación de criterios que aseguren una gestión responsable y sostenible de las finanzas públicas.

Dichos ordenamientos obligan a los poderes legislativos a observar, con toda puntualidad, estrictas reglas contables, así como conceptos sobre disciplina financiera y responsabilidad hacendaria.

Para estar en armonía con dichos ordenamientos en la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento General se establecieron diversos preceptos legales relacionados con los tópicos en mención.

En primer término, se precisó la obligación de ejercer los recursos con base en los principios de disciplina, honradez, honestidad, integridad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad. Asimismo, en el Reglamento General se incluyó un capítulo relativo a la planeación, presupuestación, disciplina financiera y responsabilidad hacendaria de la Legislatura.

En este apartado se estableció que en el ejercicio de sus presupuestos y recursos financieros, la Legislatura será responsable de la formulación y desarrollo de sus programas presupuestarios anuales; de la correcta administración, aplicación, ejecución y ejercicio de los recursos y de la información financiera y presupuestal que se genere y, por último, de la estricta observancia de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública y disciplina presupuestal.

Acorde con lo antes expresado, la referida Comisión de Planeación desempeñará una importante función en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Legislatura, en aras de cumplir con los postulados contenidos en la invocada Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y también, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

En ese tenor, los Grupos Parlamentarios determinaron proponer con el carácter de representantes ante la mencionada Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, para el período comprendido del 7 de septiembre de 2018 al 7 de marzo de 2019, a las diputadas y diputados referidos a continuación:





<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>SUPLENTE</b>
Partido Revolucionario Institucional	Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza	Dip. Carolina Dávila Ramírez
Partido Movimiento Regeneración Nacional	Dip. Mónica Borrego Estrada	Dip. Omar Carrera Pérez
Partido Acción Nacional	Dip. Emma Lisset López Murillo	Dip. Pedro Martínez Flores
Partido del Trabajo	Dip. José Dolores Hernández Escareño	Dip. Gabriela Evangelina Pinedo Morales
Partido de la Revolución Democrática	Dip. Eduardo Rodríguez Ferrer	Dip. Ma. Edelmira Hernández Perea
Partido Encuentro Social	Dip. Raúl Ulloa Guzmán	Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez

Atento a lo anterior, se propone que la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, se integre de la siguiente forma:

<b>Presidente</b>	Dip. José Dolores Hernández Escareño
<b>Secretaria</b>	Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza
<b>Secretaria</b>	Dip. Mónica Borrego Estrada
<b>Secretaria</b>	Dip. Emma Lisset López Murillo
<b>Secretario</b>	Dip. Eduardo Rodríguez Ferrer
<b>Secretario</b>	Dip. Raúl Ulloa Guzmán

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Representación Popular, la presente:

**INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PATRIMONIO Y FINANZAS DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

**Primero.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la conformación de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, en los términos propuestos en la Exposición de Motivos del presente instrumento legislativo.

**Segundo.** Sustentados en los artículos 105 y 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente resolución.

**Tercero.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Zacatecas, Zac., 11 de septiembre de 2018.

**DIP. LUIS ALEXANDRO ESPARZA  
OLIVARES**

**DIP. JESÚS PADILLA ESTRADA**



**DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA  
VALDEZ**

**DIP. JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ  
ESCAREÑO**

**DIP. JOSÉ JUAN MENDOZA  
MALDONADO**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CALZADA  
VÁZQUEZ**

## 3.3

**DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**H. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO**  
**Presente.**

Los que suscriben, diputados **Luis Alejandro Esparza Olivares, Jesús Padilla Estrada, José Guadalupe Correa Valdez, José Juan Mendoza Maldonado, José Dolores Hernández Escareño y Francisco Javier Calzada Vázquez**, integrantes de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 fracción I y 98 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos años la división de poderes ha pasado de ser una teoría a una realidad. El equilibrio y colaboración entre poderes día con día se va consolidando y los congresos locales adquieren una mayor importancia. Con ello, la tarea legislativa se torna cada vez más compleja y la exigencia de la sociedad se acrecienta.

Al mismo ritmo que se le atribuyen más facultades a los parlamentos se va dificultando la dictaminación de los asuntos. Empero, se ha hecho práctica ordinaria la fragmentación del trabajo legislativo.

La diversificación de los asuntos que en su momento deben ser sujetos a análisis ha obligado a los congresos locales a crear comisiones legislativas que conocen de temas diversos.

Enrique Cárdenas en su obra *Proceso Legislativo y Técnica Legislativa*<sup>1</sup>, menciona que el Parlamento se organizaba a través de su asamblea como un único colegio deliberativo y de toma de decisiones, pero esta forma organizativa presentó, eventualmente, inconvenientes desde el punto de vista funcional y operativo.

En un sentido opuesto pero no por ello acertado, Francisco Berlín Valenzuela señala que "*Difícil sería para un parlamento cumplir con sus funciones, si no contara con estas formas de organización -que son reducidas por el número de miembros que las componen, pero amplias por la importancia de las tareas que realizan- en las que generalmente participan representantes de los diversos grupos parlamentarios que conforman el pleno de este órgano legislativo...*".

En ese orden de reflexiones, las comisiones legislativas son órganos indispensables y quizá insustituibles para desarrollar un trabajo legislativo eficiente y eficaz.

La Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor establece una nueva organización de las comisiones legislativas, con lo cual se pretende darle una mayor funcionalidad al congreso y también desahogar con un mayor grado de eficiencia los asuntos de su competencia.

---

<sup>1</sup>Cárdenas Huevo, Enrique. Proceso Legislativo y técnica legislativa (1999). Recuperado el 14 de septiembre de 2016 de: <http://www.cddhcu.gob.mx/comisiones/estudios/T-31.html>,

Una de estas comisiones es la de Puntos Constitucionales, misma que conoce, entre otros asuntos, de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado y de igual forma, tiene a su cargo la formulación de informes en juicios de amparo en que la Legislatura sea parte, así como la representación jurídica en defensa de sus intereses en procedimientos judiciales.

En esas condiciones, es necesario llevar a cabo el proceso de conformación de la Comisión de Puntos Constitucionales, la cual se propone quede integrada por las diputadas y diputados mencionados enseguida:

<b>Presidenta</b>	Dip. Perla Guadalupe Martínez Delgado
<b>Secretario</b>	Dip. Omar Carrera Pérez
<b>Secretario</b>	Dip. Edgar Viramontes Cárdenas
<b>Secretario</b>	Dip. José Dolores Hernández Escareño
<b>Secretario</b>	Dip. José Juan Mendoza Maldonado

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Representación Popular, la presente:

**INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

**Primero.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la conformación de la Comisión de Puntos Constitucionales, en los términos propuestos en la Exposición de Motivos del presente instrumento legislativo.

**Segundo.** Sustentados en los artículos 105 y 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente resolución.

**Tercero.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Zacatecas, Zac., 11 de septiembre de 2018.

**DIP. LUIS ALEXANDRO ESPARZA  
OLIVARES**

**DIP. JESÚS PADILLA ESTRADA**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA  
VALDEZ**

**DIP. JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ  
ESCAREÑO**

**DIP. JOSÉ JUAN MENDOZA  
MALDONADO**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CALZADA  
VÁZQUEZ**

